



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Expresar el repudio de este cuerpo respecto a las actitudes autocráticas asumidas por la señora Secretaria de Educación y Cultura, con relación al conflicto que mantienen los docentes nucleados en la Asociación Maestros de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Convocar a la Secretaria de Educación y Cultura a la sesión de esta Honorable Legislatura del día 27 de junio de 1991 para informar a los señores legisladores con temario abierto.

ARTICULO 3º.- Solidarizarse expresamente con los maestros y padres, víctimas de actitudes que suponíamos totalmente desterradas en las prácticas habituales de nuestros gobernantes.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1991.

RESOLUCION Nº **039** /91

WALTER R. AGUERO
PRESIDENTE

GERARDO PALACIOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO